



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial



Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional  
y cofinanciada por el Fondo Social Europeo

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN  
2014-2020



**UNIÓN EUROPEA**

FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

### ANEXO III

## **RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA**

*Curso de formación específica para la habilitación de asesores y evaluadores de los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

*Apartado Sexto. ORDEN EDU/340/2019, de 3 de abril.*

### **PROFESIONALES EXPERTOS EN LA APLICACIÓN DE BIOCIDAS (APDO. SEGUNDO 1.E.)**

NO HAY

*En el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos. La subsanación se realizará cumplimentando el documento n.º 2 disponible en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>), **exclusivamente de forma electrónica**.*